

miento y desierta la plaza convocada de Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gronada, 17 de enero de 1991.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

## AYUNTAMIENTO DE GIBRALEON (HUELVA)

### ANUNCIO de convocatoria de plazas.

Resolución de 21 de enero, del Ayuntamiento de Gibraleón (Huelva) referente a la convocatoria para proveer varias plazas de funcionarios y puestos de trabajo laborales.

El Boletín Oficial de la Provincia de Huelva de 31 de diciembre publica la convocatoria y bases para la provisión de los siguientes plazas de funcionario y puesto de trabajos laborales:

#### a) Plazas de funcionarios

Núm. plazas: 2  
Denominación: Administrativo  
Grupo: C  
Escala: Ad. General  
Subescala: Administrativo  
Clase:  
S. Selección: Oposición libre.

Núm. plazas: 1  
Denominación: Auxiliar  
Grupo: D  
Escala: Ad. General  
Subescala: Auxiliar  
Clase:  
S. Selección: Oposición libre.

Núm. plazas: 2  
Denominación: Policía  
Grupo: D  
Escala: Ad. Espec.  
Subescala: Servicio Espc.

Clase: P. Local  
S. Selección: Oposición libre.

Núm. plazas: 1  
Denominación: Jardinero  
Grupo: E  
Escala: Ad. Espec.  
Subescala: Serv. Espec.  
Clase: P. Oficial  
S. Selección: Concurso oposición.

Núm. plazas: 1  
Denominación: Encargado obra y mont.  
Grupo: E  
Escala: Ad. Espec.  
Subescala: Serv. Espec.  
Clase: P. Oficial  
S. Selección: Concurso oposición

#### b) Plazas laborales

Núm. Plazas: 1  
Denominación: Servicios múltiples  
Categoría: peón

Núm. plazas: 2  
Denominación: obras  
Categoría: peón

Núm. plazas: 5  
Denominación: limpiadoras  
Categoría: s/c.

El plazo de presentación de instancias será de 20 días naturales a partir del siguientes al de la publicación de este anuncio en el último de los diarios oficiales en que se inserte (BOJA o BOE).

Los sucesivos anuncios sobre las convocatorias se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Gibraleón, 22 de enero de 1991.— El Alcalde, Antonio Romero Sánchez.

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 22 de enero de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Barbate (Cádiz), una subvención de un millón de pesetas, al amparo del Decreto que se cita.*

Visto la petición elevada por el Ayuntamiento de Barbate, sobre subvención para las «Reparaciones cubierta del Mercado de Abastos», al amparo de lo establecido en el Decreto 117/89, de 31 de mayo por el que se regulan las subvenciones que otorga el Consejero de Gobernación a aquellas Entidades Territoriales, para gastos de inversión en obras o servicios, recogidos en el artículo 1º B) del citado Decreto.

Considerando que dicha petición supone una iniciativa de especial interés para el Municipio, por lo que responde a las finalidades previstas en el Artículo 1º B del Decreto 117/89, de 31 de mayo, y contando esta Delegación con dotación presupuestaria.

Resultando que el Ayuntamiento aporta la documentación requerida en el Artículo 3º de la Orden de 2 de junio de 1989.

Considerando que por virtud de lo establecido en la Orden de 2 de junio de 1989, se faculta a este Delegado de Gobernación para otorgar, en esta provincia, las subvenciones solicitadas al amparo de lo establecido en el Decreto 117/89 y, teniendo en cuenta el artículo 19.4 de la Ley 6/1990, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991, al objeto de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios de esta Delegación del correspondiente acuerdo de concesión de subvención.

Y en uso de las facultades que el Artículo 1º de la citada Orden de 2 de junio de 1989, me atribuye.

RESUELVO

1) Conceder al Ayuntamiento de Barbate la cantidad de 1.000.000 pts., en concepto de subvención para la finalidad expresada.

2) Notificar su otorgamiento al citado Ayuntamiento.

3) Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios de esta Delegación.

4) Requerir en el plazo máximo de 2 meses que justifique la aplicación de la subvención otorgada mediante Certificación del ingreso en su contabilidad, con expresión del asiento contable practicado y certificada acreditativo de la realización del servicio al cual va destinada la subvención (artículo 38 y 40 del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía).

Cádiz, 22 de enero de 1991.— El Delegado, José Luis Blanco Romero.

*RESOLUCION de 22 de enero de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Paterna de Rivera (Cádiz), una subvención de un millón de pesetas, al amparo del Decreto que se cita.*

Vista la petición elevada por el Ayuntamiento de Paterna de Rivera, sobre subvención para el «Alumbrado Zona El Caminillo», al amparo de lo establecido en el Decreto 117/89, de 31 de mayo por el que se regulan las subvenciones que otorga el Consejero de Gobernación a aquellas Entidades Territoriales, para gastos de inversión en obras o servicios, recogidos en el artículo 1º B) del citado Decreto.

Considerando que dicho petición supone una iniciativa de es-

pecial interés para el Municipio, por lo que responde a las finalidades previstas en el Artículo 1º B del Decreto 117/89, de 31 de mayo, y contando esta Delegación con dotación presupuestaria.

Resultando que el Ayuntamiento aparta la documentación requerida en el Artículo 3º de la Orden de 2 de junio de 1989.

Considerando que por virtud de lo establecido en la Orden de 2 de junio de 1989, se faculta a este Delegado de Gobernación para atorgar, en esta provincia, las subvenciones solicitadas al amparo de lo establecido en el Decreto 117/89 y, teniendo en cuenta el artículo 19.4 de la Ley 6/1990, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991, al objeto de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios de esta Delegación del correspondiente acuerdo de concesión de subvención.

Y en uso de las facultades que el Artículo 1º de la citada Orden de 2 de junio de 1989, me atribuye.

**RESUELVO**

1) Conceder al Ayuntamiento de Paterna de Rivera la cantidad de 1.000.000 pts., en concepto de subvención para la finalidad expresada.

2) Notificar su otorgamiento al citado Ayuntamiento.

3) Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios de esta Delegación.

4) Requerir en el plazo máximo de 2 meses que justifique la aplicación de la subvención otorgada mediante Certificación del ingreso en su contabilidad, con expresión del asiento contable practicado y certificado o creditivo de la realización del servicio al cual va destinada la subvención (artículo 38 y 40 del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía).

Cádiz, 22 de enero de 1991.- El Delegado, José Luis Blanco Romero.

**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

*RESOLUCION de 17 de enero de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Esta Delegación General, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.4 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas a la Asociación Provincial de Empresarios del Mármol de Almería por organización de misiones comerciales, al amparo de la Orden de 8 de enero de 1990.

Núm. expediente: MC-1/90 Misión Comercial Japón  
Subvención: 3.818.400 ptos.

Núm. expediente: MC-2/90 Misión Comercial Alemonia-Bélgica  
Subvención: 1.968.000 ptas.

Sevilla, 17 enero de 1991.- Lo Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

*RESOLUCION de 21 de enero de 1991, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas a las empresas que realicen inversiones destinadas al ahorro y diversificación energética, acogidos a la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.4 de la Ley 2/1990 de 2 de febrero, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990 y la Orden 12.3.90 (BOJA núm. 31) sobre concesión de subvenciones destinadas a empresas que realicen inversiones destinadas al ahorro y diversificación energética, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas

**RESUELVE**

Dar publicidad a las subvenciones concedidas, en las cuantías que se señalan en el anexo a las empresas que en el mismo se

indican, con arreglo a lo previsto en la mencionada Orden.

Sevilla, 21 de enero de 1991.- El Director General, Julio Alba Riesco.

Nº EXPEDIENTE	EMPRESA	PROVINCIA	SUBVENCION
11.03.90	INTERQUISA	CADIZ	8.000.000.- Ptas
14.03.89	EUROPAPEL S.A.	CORBOBA	8.000.000.- Ptas
14.04.90	REFI. ANDALUZA S.A.	"	7.133.885.- Ptas
14.05.90	PRIMITIVO PICO	"	2.175.368.- Ptas
14.06.90	CARBONELL Y CIA.	"	2.691.000.- Ptas
18.05.90	ARTE Y CERAMICA	GRANADA	4.012.450.- Ptas
18.06.90	UNIASA	"	8.000.000.- Ptas
21.02.89	GAS ANDALUCIA S.A.	HUELVA	22.833.062.- Ptas
21.03.90	ERTISA S.A.	"	8.000.000.- Ptas
21.04.90	"	"	8.000.000.- Ptas
21.05.90	"	"	8.000.000.- Ptas
21.06.90	TIOXIDE ESPAÑA S.A.	"	8.000.000.- Ptas
21.07.90	"	"	8.000.000.- Ptas
21.10.90	ERTOIL S.A.	"	1.787.500.- Ptas
21.11.90	"	"	4.095.000.- Ptas
21.12.90	ENER. INDUS. ARAGONESAS	"	8.000.000.- Ptas
21.13.90	"	"	7.507.500.- Ptas
21.14.90	EMPRESA NACIONAL CELULOSA	"	8.000.000.- Ptas
23.04.90	COOP. CAMPO-UTECO	JAEN	8.000.000.- Ptas
23.06.89	INDUSTRIAL CARTONERA S.A.	"	2.473.380.- Ptas
41.28.89	HYTASA S.A.	SEVILLA	8.000.000.- Ptas
41.31.89	ARLESA S.A.	"	3.906.500.- Ptas
41.34.89	PAGUSA	"	8.000.000.- Ptas
41.19.90	DESTILACIONES BORDAS S.A.	"	6.561.669.- Ptas
41.20.90	DONUTS CORPORATION, S.A.	"	2.757.370.- Ptas
41.21.90	MARISMAS DE LEBRIJA, S.A.	"	968.347.- Ptas
41.22.90	LA UTRERANA S.A.	"	2.340.000.- Ptas
41.24.90	ROMERO ALVAREZ S.A.	"	2.669.875.- Ptas
41.25.90	GARCIA GALLEGGO S.A.	"	1.430.000.- Ptas
41.26.90	INDUS. CERV. SEVILLANA	"	8.000.000.- Ptas
41.29.90	C. MORENO S.A.	"	157.950.- Ptas
41.30.90	GAS ANDALUCIA	"	27.333.741.- Ptas
41.31.90	GAS ANDALUCIA S.A.	"	40.000.000.- Ptas
41.32.90	ACEITES DEL SUR S.A.	"	7.089.643.- Ptas

Nº EXPEDIENTE	EMPRESA	PROVINCIA	SUBVENCION
41.33.90	HIJOS DE DANIEL ESPUNY	SEVILLA	7.101.250.- Ptas
41.34.90	PICKMAN S.A.	"	2.884.222.- Ptas
41.35.90	COURMA S.A.	"	8.000.000.- Ptas
41.36.90	EMBALAJES Y TISUES AND.	"	90.288.- Ptas

*RESOLUCION de 21 de enero de 1991, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas destinadas a la celebración de cursos, seminarios, certámenes feriales y actividades formativas en el área de ahorro y diversificación energética, acogidos a la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.4 de Ley 2/1990, de 2 de febrero, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990 y la Orden 12.3.90 (BOJA núm. 31) sobre concesión de subvenciones destinadas a la celebración de cursos, seminarios, certámenes feriales y actividades formativas en el área de ahorro y diversificación energética, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas

**RESUELVE**

Dar publicidad a las subvenciones concedidas, en las cuantías que se señalan en el anexo a las entidades que en el mismo se indican, con arreglo a lo previsto en la mencionada Orden.

Sevilla, 21 de enero de 1991.- el Director General, Julio Alba Riesco.

Expediente: 41.14.90  
Entidad: Epyme  
Provincia: Sevilla  
Subvención: 1.000.000 ptas.